

## NOTA DUOC N° 54/2025

Asunción, 12 de setiembre de 2025

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 - "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL MINNA" ID. 472.335.

Señores  
**ITCS S.A.**  
licitaciones@itcs.com.py  
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 858/2025 de fecha 09 de setiembre de 2025, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
ITCS S.A.	Gs. 19.695.000 (Guaraníes diez y nueve millones seiscientos noventa y cinco mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
- Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, **GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGUROS** POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 858/2025
- Informe de evaluación

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



Abg. Enrique Arias  
Director

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

**NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN - LMCN N° 02/2025 - ID. 472.335 - "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL MINNA"**

1 mensaje

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>  
Para: licitaciones@itcs.com.py

12 de septiembre de 2025, 8:44 a.m.

Por este medio nos dirigimos a usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 54/2025, la Resolución MINNA N° 858/2025 por la cual se adjudica la convocatoria de referencia y el Informe de evaluación.

**Por favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.**

Saludos cordiales,  
**Dirección Unidad Operativa de Contrataciones**  
**Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.**  
Ayolas 482 esquina Oliva - Asunción, Paraguay  
Tel. +595 21 208-777

**3 archivos adjuntos**

 **RESOL. N° 858 - Adj. Reloj marcador.pdf**  
1561K

 **Informe eval. RELOJ BIOMETRICO.pdf**  
7862K

 **Notif. adj. ITCS.pdf**  
947K